

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 4.987/2014

Anuncio de enajenación mediante subasta

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 15/7/2014 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 18 de septiembre de 2014, a las 11'30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 857652

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 0874DGG, marca Peugeot, modelo 407, 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 4.632 €

Tipo para subasta: 4.632 € Primera Puja: 4.700 € Tramos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 230702

Descripción del bien (en euros)	Valor / Tipo / Primera puja	Unidades
Televisor LG 42"	1.000 €	1
Cafetera Fa Express Magestic 2 brazos	2.000 €	1
Termo de leche Masanar 10 litros	200 €	1
Molinillo de café Ufa Express	50 €	1
Molinillo de café Cunil	50 €	1
Congelador Iberna 2 cajones	400 €	1
Lavavajillas industrial LC 200	1.500 €	1
Máquina de hielo ITV Delta	2.000 €	1
Botellero Comersa 4 baldas	1.500 €	1
Botellero Comersa 3 baldas	450 €	1
Congelador Technicontrol 6 puertas	600 €	1
Frigorífico Discovery 2 puertas	300 €	1
Freidora Moviral	600 €	1
Silla	15 €	56
Mesa	55 €	12
Taburete	20 €	5
Mueble cafetera Infrico 4 puertas	600 €	1

Tramos: 1 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 171781

Lote único: Urbana: 50% del pleno dominio con carácter privativo de la casa nº 151 de la calle Rodolfo Gil de Puente Genil; superficie construida de 179 m²; finca registral 23153, con referencia catastral 3892804UG4339S0001QK.

Valor de tasación: 75.525,39 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caixabank, S.A.	30/04/2014	43.860,86 €
Tipo para subasta:	31.664,53 €	Primera Puja: 32.000 €	Tramos: 500 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 151113

Lote único: Urbana: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa nº 43 de la calle Alta de Baena; superficie construida de 93 m²; finca registral 2006, con referencia catastral 2640719UG8624S0001GG.

Valor de tasación: 15.428,86 €

Tipo para subasta: 15.428,86 € Primera Puja: 15.500 € Tramos: 500 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 873636

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 3342FLP, marca Renault, modelo Scenic, 1.5 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 2.500 €

Tipo para subasta: 2.500 € Primera Puja: 2.600 € Tramos: 100 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 1711929

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 4391GHP, marca Toyota, modelo Yaris, 1.3 gasolina, 5 plazas.

Valor de tasación: 3.510 €

Tipo para subasta: 3.510 € Primera Puja: 3.600 € Tramos: 100 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 521337

Lote único: Urbana: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del módulo 3, nave industrial sita en calle La Rambla, 8 de Santaella; superficie construida de 664 m²; finca registral 11392, con referencia catastral 6511408UG3661S0003IF.

Valor de tasación: 205.587,62 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BBK Bank Cajasur, S.A.	22/5/2014	85.307,96 €
Tipo para subasta:	120.279,66 €	Primera Puja: 120.500 €	Tramos: 500 €

8º) Expedientes ejecutivos GEX 130990 y GEX 138908

Lote único: Urbana: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa nº 21 de la calle Rio de Oro de Puente Genil; superficie de 130 m²; finca registral 7587, con referencia catastral 2895758UG4329N0001TY.

Valor de tasación: 50.855,16 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BMN Caja Granada	8/4/2014	26.412,50 €
Tipo para subasta:	24.442,66 €	Primera Puja: 24.500 €	Tramos: 500 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 235848

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la parcela nº 5 de regadío al sitio Mala Entraña del paraje Los Berniales de Fuente Palmera; superficie de 0,3060 hectáreas; finca registral 12947, con referencia catastral 14030A016001560000DH.

Valor de tasación: 11.016 €

Tipo para subasta: 11.016 € Primera Puja: 11.500 € Tramos: 500 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquella, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la can-

celación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación direc-

ta cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 9 al 12/9/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Córdoba, a 16 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Jesús Chamorro Barranco.